

Bogotá, 11-09-2025

Al contestar citar en el asunto



RadicadoNo.: **20255350516091**

Fecha: 11-09-2025

Señores

Alcaldía local de Bosa

notificacionotificacionestutelas@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20245340972162 del 2024-04-29

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Mauricio Hernández, informa lo siguiente: "(...) *Usuario manifiesta que se está prestando en la localidad de Bosa un transporte legal de pasajeros prestan un servicio en vehículos no autorizados y me he dado cuenta que las autoridades de tránsito y de policía se percatan de la situación y nunca hace nada creo que esto tiene que ver algo con corrupción ya que estos señores prestan este servicio favor le pido a ustedes que se percaten de la situación antes de que ocurra alguna tragedia. (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta Comprimida

Copia: Mauricio Hernández- Correo electrónico - mauricio.hernandez.opr@gmail.com

Proyectó: Kesshya Fernanda Gonzalez Galvis

C:\Users\kesshya\Pictures\Formato gral secretaria de hacienda distrital\Traslado por competencia gral-20245340972162 .docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.